

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

11326 Orden EFD/506/2026, de 19 de mayo, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don José Luis Ruiz Jaén.

La Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre («Boletín Oficial de Navarra» de 15 de enero de 2020), publicada mediante Resolución 2/2020, de 15 de enero, en el «Boletín Oficial del Estado» del 17, convocó procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 186/2022, de 11 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 1 de septiembre), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados que habían sido nombrados funcionarios en prácticas por Resolución 198/2021, de 24 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 3 de septiembre).

Don José Luis Ruiz Jaén, con documento nacional de identidad ***7064**, que había participado en el mencionado procedimiento selectivo, interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la Orden Foral 260E/2022, de 22 de mayo del consejero de Educación por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución 3134/2022, de 26 de octubre, del director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se desestima su solicitud en relación con el procedimiento selectivo convocado por la Resolución 8/2019, de 26 de diciembre.

Mediante Resolución 144/2024, de 28 de mayo, («Boletín Oficial de Navarra» de 21 de junio), del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la citada Comunidad Autónoma, en ejecución de la sentencia 26/2024, de 22 de febrero, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, derivada del procedimiento ordinario 246/2023, se estima parcialmente la demanda de don José Luis Ruiz Jaén, en el sentido de incluir interesado en las listas únicas de personal seleccionado el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Orientación Educativa, en los procedimientos selectivos convocados por Resolución 181/2021, de 3 de agosto. A su vez, se incluye al señor Ruiz Jaén en la relación de personal nombrado funcionario en prácticas mediante la precitada Resolución 198/2021, de 24 de agosto.

Finalizada la fase de prácticas, el director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 177/2025, de 28 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» del 12 de septiembre), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a don José

Luis Ruiz Jaén, declarándole apto en la fase de prácticas y aprobado en el mismo, por el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad: Orientación Educativa y una puntuación total de 4,4827 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Orientación Educativa, a don José Luis Ruiz Jaén, con documento nacional de identidad ***7064**, número de registro personal ***7064*24 A0590 y una puntuación total de 4,4827 puntos.

Segundo.

El señor Ruiz Jaén se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2022.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de mayo de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.